LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.335)

Artículo 1ª: Prorrógase hasta el 30/04 / 97 la vida útil de las unidades modelo 1981, afectadas al Servicio Público de automóviles de alquiler con taxímetro, cuyo vencimiento operará el 31/12/96.-

Artículo 2^a: Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M **Sala de Sesiones,** 19 de Diciembre de 1996.-

Expte 83.364-A-96 HCM